

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente : CONTR 2024 1206708

Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA REORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ITINERARIO HACIA EL SALÓN RICO POR EL BORDE ORIENTAL DE LA ZONA EXCAVADA DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA.

Localidad (código NUTs): Córdoba (ES613)

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 64.918,26 €

Anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	6.491,82 €	1900110000 G/45E/67101/00 C16B0764R0 2024001445
2026	51.934,60 €	1900110000 G/45E/67101/00 C4687203K4 2024000239
2027	6.491,82 €	1900110000 G/45E/67101/00 C4687203K4 2024000239

Tramitación del gasto: Ordinaria

Fuente Financiación:

Anualidad 2025: FEADER. PDR 2014-2020. Porcentaje de Cofinanciación: 75%

Anualidad 2026: FEADER. PEPAC. Porcentaje de Cofinanciación: 85%

Valor estimado del contrato: 53.651,44 €

Plazo de ejecución: 21 meses.

Posibilidad de prórroga: No.

Procedimiento: Abierto simplificado.

Tramitación del expediente: Urgente.

Contrato sujeto a regulación armonizada: No.

Vista la propuesta de inicio del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 09 de julio de 2025, así como la memoria de 09 de julio de 2025, del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental de esta Consejería, en la que se plantea la necesidad de contratar el servicio de DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA REORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ITINERARIO HACIA EL SALÓN RICO POR EL BORDE ORIENTAL DE LA ZONA EXCAVADA DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA.

Correspondiendo a la Secretaría General Técnica el inicio del expediente, de conformidad con el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del presente expediente de contratación, mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159.6. de la LCSP.

SEGUNDO.- Establecer como objeto del contrato la DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA REORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ITINERARIO HACIA EL SALÓN RICO POR EL BORDE ORIENTAL DE LA ZONA EXCAVADA DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA, así como declarar la tramitación urgente del expediente.



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		10/07/2025 09:59:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ6V272NikG9c0P272jsnYHhcf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, fijar como valor estimado del contrato un importe de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (53.651,44 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (11.266,82 €) y como presupuesto base de licitación del contrato un importe total con IVA de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (64.918,26 €), no procediendo la revisión de precios.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		10/07/2025 09:59:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ6V272NikG9c0P272jsnYHhcf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	